



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430005765-7

No. 10

Resolución No. 04/2022

Sobre el Presupuesto 2023

Considerando: que es un deber de todas las instituciones públicas y privada planificar sus ingresos y egresos fiscales

Considerando: que el presupuesto municipal es un documento o instrumento oficial para tal planificación, que permite prever, organizar y priorizar necesidades demandadas por las comunidades

Considerando: que es el deber del consejo, conocer, someter y aprobar el presupuesto conteniendo el movimiento financiero que se prevé y las futuras ejecuciones de todo el año fiscal.

Considerando: que este presupuesto fue elaborado tomando en cuenta los clasificadores y prioridades más relevantes de las comunidades.

Considerando: que este presupuesto ha sido analizado, estudiado y proporcionalmente bien distribuido.

Considerando: que este presupuesto está a fines a lo que establece la Ley. 176-07 que rige los Municipios y Distritos.

Vista la sesión ordinaria No. 23

Vista la ley 176-07 que rige los Municipios y Distritos y los municipios

Vista la Constitución de la República Dominicana

Oído: las sugerencias del asesor y encargado de Contabilidad de la Junta Distrital de Estero Hondo.

Oído: el parecer del director de la Junta en conjunto con la honorable sala capitular.

J.R.G.B.

E.C. Rev.

E.C.

A.P.



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430005765-7

No. 10

La Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo en atribuciones que le confieren las leyes

RESUELVE:

ART. I: Autorizar como al efecto autorizamos al **Ing. Jorge Rafael Garcia Betances**, director de la Junta Distrital a enviar el Presupuesto 2023 a la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES), aprobado por un monto de **Dieciocho millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos pesos dominicanos (RD\$ 18,447,200.00) detallado de la siguiente forma:**

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE ESTERO HONDO
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023
ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE FONDOS

INGRESOS

INGRESOS PROPIOS	5,244,034.00
TRANSFERENCIAS ORDINARIA	13,203,166.00
TOTAL INGRESOS ORDINARIO	18,447,200.00
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	18,447,200.00

APLICACIÓN DE LOS FONDOS

CONTROL DE FONDOS	PERSONAL (25%)	SERVICIOS (31%)	INVERSION (40%)	EDUCACION (4%)	FONDO ESP.	TOTAL
DISPONIBLES	4,611,800.00	5,718,632.00	7,378,880.00	737,888.00	0.00	18,447,200.00
PROYECTADO	4,611,800.00	5,718,632.00	7,378,880.00	737,888.00	0.00	18,447,200.00
DIFERENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

A.P. E.C. J.R.G.B.



República Dominicana
JUNTA DISTRITAL DE ESTERO HONDO.
ESTERO HONDO, VILLA ISABELA, PTO.PTA.
RNC-430005765-7

No. 10

Párrafo 1: La presente resolución se hará de público conocimiento y será enviada a los organismos de competencia del estado para su conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la **Junta del Distrito Municipal de Estero Hondo** a los **11 días del mes de noviembre del año 2022.**



Ing. Jorge Rafael García Betances
Director, J.D.



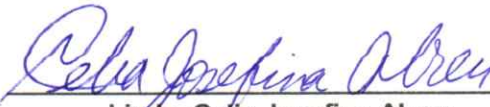
Dra. Gisela Peralta
Presidente, Sala Capitular



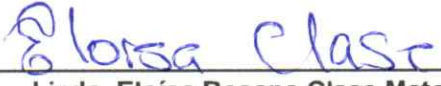
M.A. Emilia Gómez Sánchez
Vicepresidente, Sala Capitular



Sra. Juana Vargas
Vocal, Sala Capitular



Licda. Celia Josefina Abreu
Subdirectora
Junta Distrital, Estero Hondo.



Licda. Eloisa Rosana Clase Matos
Secretaria, Sala Capitular
Junta Distrital, Estero Hondo.